

RESOLUCIÓN DE FIFEDE

Número: 52/2025 Fecha: 05-08-2025



Expediente	2025000635
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE FIFEDE POR LA QUE SE ACUERDA INICIAR LA LICITACIÓN DEL CONTRATO (EXP.: 025000635 -PASA/02/2025). PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROYECTO BARRIOS POR EL EMPLEO: JUNTOS MÁS FUERTES PARA LOS EJERCICIOS PRESUPUESTARIOS 2025-2027, A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

Visto el expediente para la licitación del contrato de servicios de **AUDITORÍA EXTERNA DEL PROYECTO BARRIOS POR EL EMPLEO: JUNTOS MÁS FUERTES PARA LOS EJERCICIOS PRESUPUESTARIOS 2025-2027**,
RESUELVO:

Primero. Aprobar los pliegos de Cláusulas Administrativas particulares, así como los pliegos de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación del **SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROYECTO BARRIOS POR EL EMPLEO: JUNTOS MÁS FUERTES PARA LOS EJERCICIOS PRESUPUESTARIOS 2025-2027**.

Segundo. Publicar el anuncio de Licitación del contrato de referencia, en el perfil del contratante de la fundación, el cual se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).

Tercero. Aprobar el gasto, al que asciende el citado contrato, cuyo presupuesto base de licitación asciende a Diecisiete mil ciento treinta euros con cuarenta y cinco céntimos (17.130,45€), más el 7,00% de IGIC por cuantía de Mil ciento noventa y nueve euros con trece céntimos (1.199,13€), siendo el presupuesto base de licitación total de **DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (18.329,58€)**.

Siendo el valor estimado del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP, atendiendo a la duración, la cantidad de **CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (51.391,35€)**, IGIC excluido.

Cuarto. Conceder un plazo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** para la presentación de ofertas, a contar a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato Ver firma	Fecha: 05-08-2025 07:17:19	
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 52/2025	Fecha: 05-08-2025 07:17	
Nº expediente administrativo: 2025-000635 Código Seguro de Verificación (CSV): 0D8C09334B82A7819363679F5D3EEA0D Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/0D8C09334B82A7819363679F5D3EEA0D .			
Fecha de sellado electrónico: 05-08-2025 08:38:25 Ver sello			

Expediente	2025000635
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

Contra la presente Resolución cabe opción de recurso ante el Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior del Cabildo de Tenerife, en el plazo de quince días a partir de la publicación de la misma en la Plataforma de Contratación del Sector Público. El recurso se podrá presentar tanto en la Sede Electrónica del FIFEDE (www.sede.fifede.org), a través de una solicitud general, o directamente en el registro correspondiente del Cabildo Insular de Tenerife.

En Santa Cruz de Tenerife,

El Presidente del Patronato de FIFEDE
Fdo. Efraín Medina Hernández

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato	Fecha: 05-08-2025 07:17:19	
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 52/2025	Fecha: 05-08-2025 07:17	
Nº expediente administrativo: 2025-000635 Código Seguro de Verificación (CSV): 0D8C09334B82A7819363679F5D3EEA0D Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/0D8C09334B82A7819363679F5D3EEA0D .			
Fecha de sellado electrónico: 05-08-2025 08:38:25			